



La Serena

DECRETO N°

852 - 1

LA SERENA,

25 ABR 2022

VISTOS:

La inscripción de dominio que rola a fojas 4.559 N° 3.047 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2022; el certificado de avalúo fiscal, correspondiente al primer semestre del año 2022, obtenido desde la página web del Servicio de Impuestos Internos, Rol de Avalúo N° 2723-580; el certificado de recepción definitiva de obras de urbanización N° 964, de fecha 17 de agosto de 2021, extendido por la Dirección de Obras Municipales; el oficio circular N° 36.640, de 2007, aprobó Manual de Procedimientos Contables para el Sector Municipal, de la Contraloría General de la República, sus complementos y modificaciones; el oficio circular N° 60.820, de 2005, Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, de la Contraloría General de la República, sus complementos y modificaciones; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 135, letras a) y b), de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en relación con los artículos 70 y 3.4.1 bis de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, los equipamientos municipales deben inscribirse a nombre de los municipios respectivos.

2.- Que, a través de certificado de recepción definitiva total de obras de urbanización N° 964, de fecha 17 de agosto de 2021, de la Dirección de Obras Municipales, correspondiente al loteo "Altos del Sendero V-VI, Parcela 509, El Milagro", ubicado en Juan Godoy Rivera N° 1321, Lote D-2-1, La Serena, se recibió, entre otros, un equipamiento de 723,10 m².

3.- Que, con fecha 23 de marzo de 2022, consta inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de La Serena el **equipamiento municipal "Loteo Altos del Milagro V-VI – Parcela N° 509, El Milagro, calle Juan Godoy Rivera N° 1321"**, de 723,10 m², Rol de Avalúo N° 2723-580, a fojas 4.559 N° 3.047, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Que, sus deslindes son los siguientes: Al Norte: en 48,42 metros con área N° 1 del Loteo; al Sur: en 41,82 metros y en 6,00 metros con sitio N° 1 del Loteo; al Oriente: en 6,53 metros con calle Juan Godoy Rivera, y en 4,37 metros con sitio N° Uno del Loteo; y al Poniente: en 18,64 metros con otros propietarios.

4.- Que, si bien los equipamientos se consideran por el hecho de ser recepcionados por la Dirección de Obras incorporados el dominio municipal, para el sólo efecto de mantener la historia de la propiedad se requiere su inscripción a nombre del municipio en el respectivo Conservador de Bienes Raíces. Que junto con ello, se requiere su reconocimiento, a través del presente instrumento, con el objeto de ser considerado parte del activo municipal.

DECRETO:

1. **INCORPÓRASE** al patrimonio municipal el equipamiento que a continuación se individualiza y **REGÍSTRESE** en el sistema contable:

Inmueble	Inscripción Conservador de Bienes Raíces de La Serena	Rol de Avalúo	Avalúo Fiscal al primer semestre del año 2022
Equipamiento municipal "Loteo Altos del Milagro V-VI –	Fojas 4.559 N° 3.047, Registro de Propiedad año 2022	2723-580	\$305.296.872 (sitio eriazo)

Parcela N° 509, El Milagro, calle Juan Godoy Rivera N° 1321"			
--	--	--	--

2. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico que debe remitir Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Departamento de Finanzas
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sección de Presupuesto
- Dirección Administrador Municipal
- Dirección de Obras
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección de Catastro de Inmuebles y Comodatos
- Sección Partes e Informaciones

RJJ/HLM/VMS

CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 4.559

JAIME MORANDE MIRANDA
Conservador y Archivero Judicial
La Serena

1 N° 3,047 C.F. C-939729
2 DOMINIO
3 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
4 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL "LOTEO ALTOS DEL
5 SENDERO V-VI - PARCELA N.º 509, EL MILAGRO,
6 CALLE JUAN GODOY RIVERA N.º 1.321
7 REPERTORIO: FS. 154 N° 5829.-
8 %%%%%%%%%%%
9 La Serena, veintitrés de marzo de dos mil veintidós.-
10 La ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, es
11 dueña del terreno denominado EQUIPAMIENTO
12 MUNICIPAL del "LOTEO ALTOS DEL SENDERO V-VI -
13 PARCELA NÚMERO QUINIENTOS NUEVE, EL
14 MILAGRO, que se ubica en CALLE JUAN GODOY
15 RIVERA NÚMERO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO, de
16 la ciudad de La Serena, singularizado en el plano agregado
17 bajo el número mil setecientos ochenta y tres al final del
18 Registro de Propiedad del año dos mil veintiuno.- Dicho
19 equipamiento municipal tiene una superficie de setecientos
20 veintitrés coma diez metros cuadrados, y presenta los
21 siguientes deslindes especiales: al NORTE, en cuarenta y
22 ocho coma cuarenta y dos metros con área verde número uno
23 del Loteo; al SUR, en cuarenta y uno coma ochenta y dos
24 metros y en seis coma cero cero metros con sitio número uno
25 del Loteo; al ORIENTE, en seis coma cincuenta y tres metros
26 con calle Juan Godoy Rivera, y en cuatro coma treinta y siete
27 metros con sitio número Uno del Loteo; y al PONIENTE, en
28 dieciocho coma sesenta y cuatro metros con otros
29 propietarios.- Adquirió el dominio del equipamiento de
30 INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ECOMAC

Serv. 67-31
1977

Reglamento de
Copropiedad
6391-3586
2021

Reglamento de
Copropiedad
6746-3720
2021

Serv. 7375-4033
2021

1 NORTE SpA, de acuerdo a lo establecido en el Artículo
2 ciento treinta y cinco, letra a y b del Título III, capítulo II de
3 la Ley General de Urbanismo y Construcciones en relación al
4 artículo setenta de la misma.- Dejo agregado bajo el número
5 mil treinta y nueve al final del presente Registro, Certificado
6 de Recepción Definitiva de Obras Urbanización número
7 novecientos sesenta y cuatro de fecha diecisiete de agosto de
8 dos mil veintiuno, otorgado por la Dirección de Obras
9 Municipales de La Serena, documento en el cual se resolvió
10 entre otros puntos el traspaso al dominio municipal la cesión
11 de terreno correspondiente a equipamiento del lote materia de
12 esta inscripción.- Además dejo agregado al final del presente
13 Registro bajo el número mil cuarenta, Ordinario número
14 cuatrocientos seis, otorgado con fecha veintiocho de febrero
15 de dos mil veintidós, por don Roberto Jacob Jure, Alcalde de
16 La Serena, en el cual se solicita la inscripción del área de
17 equipamiento municipal ya referida.- El título de dominio
18 anterior consta de la inscripción de fojas cuatro mil
19 cuatrocientos ochenta y tres (4.483) número dos mil
20 novecientos veintiséis (2.926) del Registro de Propiedad del
21 año dos mil veinte (2.020).- El inmueble referido tiene
22 asignado el rol N° 2723-580 y se encuentra exento del pago
23 de las contribuciones de bienes raíces según se acreditó.-
24 Requirente: Etelvina Galleguillos Rojas.-

Anotada
Derechos
\$ 10.000

COPIA CONFORME CON SU ORIGINAL
LASERENA, 23 MAR 2022

DERECHOS
POR COPIA

Jaime Morandé Mirandé
Conservador

CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL

Avalúos en pesos del PRIMER SEMESTRE DE 2022

Comuna : LA SERENA
Número de Rol de Avalúo : 02723 - 00580
Dirección o Nombre del bien raíz : JUAN GODOY RIVERA EQUIP PC 509 EL MILAGRO
Destino del bien raíz : SITIO ERIAZO

AVALÚO TOTAL	: \$	305.296.872
AVALÚO EXENTO DE IMPUESTO	: \$	305.296.872
AVALÚO AFECTO A IMPUESTO	: \$	0

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Por Orden del Director



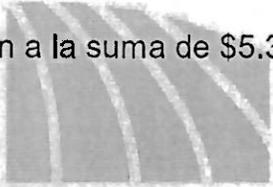
CERTIFICADO GRATUITO

Registro de Propiedad

Copia con Vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de La Serena certifica que la inscripción de fojas 4559 número 3047 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 13 de Abril de 2022.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$5.300.

CBRLS 
Conservador de Bienes Raíces La Serena

Carátula 944931

CBR La Serena, 14 de Abril de 2022



Código de verificación:
0000116351
www.cbrls.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.cbrls.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

JAIME MORANDE MIRANDA
Conservador y Archivero Judicial
La Serena

- 1 N° 3.047 C.F. C-939729
- 2 **DOMINIO**
- 3 **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**
- 4 **EQUIPAMIENTO MUNICIPAL "LOTEO ALTOS DEL**
- 5 **SENDERO V-VI - PARCELA N.º 509, EL MILAGRO,**
- 6 **CALLE JUAN GODOY RIVERA N.º 1.321**
- 7 **REPERTORIO: FS. 154 N° 5829.-**
- 8 %%%%%%%%%%

Serv. 67-31
1977

Reglamento de
Copropiedad
6391-3556
2021

Reglamento de
Copropiedad
6746-3720
2021

Serv. 375-4033
2021

9 La Serena, veintitres de marzo de dos mil veintidós.-
 10 La ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, es
 11 dueña del terreno denominado EQUIPAMIENTO
 12 MUNICIPAL del "LOTEO ALTOS DEL SENDERO V-VI -
 13 PARCELA NÚMERO QUINIENTOS NUEVE, EL
 14 MILAGRO, que se ubica en CALLE JUAN GODOY
 15 RIVERA NÚMERO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO, de
 16 la ciudad de La Serena, singularizado en el plano agregado
 17 bajo el número mil setecientos ochenta y tres al final del
 18 Registro de Propiedad del año dos mil veintiuno.- Dicho
 19 equipamiento municipal tiene una superficie de setecientos
 20 veintitres coma diez metros cuadrados, y presenta los
 21 siguientes deslindes especiales: al NORTE, en cuarenta y
 22 ocho coma cuarenta y dos metros con área verde número uno
 23 del Loteo; al SUR, en cuarenta y uno coma ochenta y dos
 24 metros y en seis coma cero cero metros con sitio número uno
 25 del Loteo; al ORIENTE, en seis coma cincuenta y tres metros
 26 con calle Juan Godoy Rivera, y en cuatro coma treinta y siete
 27 metros con sitio número Uno del Loteo; y al PONIENTE, en
 28 dieciocho coma sesenta y cuatro metros con otros
 29 propietarios.- Adquirió el dominio del equipamiento de
 30 INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ECOMAC

SCBR



1 NORTE SpA, de acuerdo a lo establecido en el Artículo
2 ciento treinta y cinco, letra a y b del Título III, capítulo II de
3 la Ley General de Urbanismo y Construcciones en relación al
4 artículo setenta de la misma.- Dejo agregado bajo el número
5 mil treinta y nueve al final del presente Registro, Certificado
6 de Recepción Definitiva de Obras Urbanización número
7 novecientos sesenta y cuatro de fecha diecisiete de agosto de
8 dos mil veintiuno, otorgado por la Dirección de Obras
9 Municipales de La Serena, documento en el cual se resolvió
10 entre otros puntos el traspaso al dominio municipal la cesión
11 de terreno correspondiente a equipamiento del lote materia de
12 esta inscripción.- Además dejo agregado al final del presente
13 Registro bajo el número mil cuarenta, Ordinario número
14 cuatrocientos seis, otorgado con fecha veintiocho de febrero
15 de dos mil veintidós, por don Roberto Jacob Jure, Alcalde de
16 La Serena, en el cual se solicita la inscripción del área de
17 equipamiento municipal ya referida.- El título de dominio
18 anterior consta de la inscripción de fojas cuatro mil
19 cuatrocientos ochenta y tres (4.483) número dos mil
20 novecientos veintiséis (2.926) del Registro de Propiedad del
21 año dos mil veinte (2.020).- El inmueble referido tiene
22 asignado el rol N° 2723-580 y se encuentra exento del pago
23 de las contribuciones de bienes raíces según se acreditó.-
24 Requirente: Etelvina Galleguillos Rojas.-

Anotada
Derechos
\$ 10.000



La Serena

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE :
La Serena
REGIÓN: Coquimbo

N° DE CERTIFICADO
964
FECHA DE APROBACION
17-08-2021
ROL S.I.I.
2723-4

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
 C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2021/2269 - 919/2019,
918/2019, 453/2020
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 919/2019, 918/2019,
453/2020
 E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de las obras de urbanización, ubicadas en calle/avenida/camino TOTAL O PARCIAL JUAN GODOY RIVERA N° 1321 LOTE D-2-1, localidad o loteo LOTEO ALTOS DEL SENDERO V-VI, PARCELA 509 EL MILAGRO sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2021/2269
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° de fecha (si corresponde).

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ECOMAC NORTE SPA	77.025.253-9
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA JOSE ZAMORANO	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RONALD NEUBURG JIMENEZ	[REDACTED]

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(en conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

LOTE D-2-1 DE 19.103,93M2 (SITIO 1 DE 9.426,43M2, SITIO 2 DE 9.677,50M2)

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización.

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PAVIMENTACION Y ALUMBRADO PUBLICO.-

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:

AREA VERDE 1 DE 1.769,20M2, AREA VERDE 2 DE 186,32M2, AREA VERDE 3 DE 23,76M2, CALLES DE 551,6M2

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:

Lote N° EQUIPAMIENTO de 723,10 m2 de superficie

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

10. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C).

PLANOS					
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES		PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	CRISTOBAL CARRILLO		17-04-2021	
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	CONSTRU. ECOMAC	AGUAS DEL VALLE	07-06-2021	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	CONSTRU. ECOMAC	AGUAS DEL VALLE	07-06-2021	
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de Pavimento evacuación o absorción de Aguas Lluvias	FELIPE LOPEZ	SERVIU	13-05-2020	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				
CERTIFICADOS		INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimento	FELIPE LOPEZ	SERVIU	114 / 113	05-07-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	IN. Y CON. ECOMAC	AGUA DEL VALLE	12	07-06-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	C. CARRILLO	S.E.C. TE2	2390418	29-04-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	MICHEL GALLEGUILLOS	S.E.C. TC2	VARIOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	JOSE CISTERNA	SUBTEL		12-08-2020
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificadorias de Cursos de Aguas, Redes de Alta Tensión u otros				
<input type="checkbox"/>	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento				
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar): AREA VERDE	IN. Y CON. ECOMAC	SERVICIO A LA COMUNIDAD	04	04-08-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar): SEÑALETICA Y DEMARCACION		TRANSITO MUNICIPAL	S/N	22-02-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar): ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL		ALUMBRADO PUBLICO	08-09	26-05-2021

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTEO CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

CERTIFICADO S.E.C. TC2 N°2322944 CV231670 DE FECHA 11.01.2021, TORREA Y B. "ALTOS DEL SENDERO Y"

CERTIFICADO S.E.C. TC2 N°2362273 CV802761 DE FECHA 19.03.2021, TPRRE D Y E. "ALTOS DEL SENDERO VI"

CERTIFICADO CGE N°0186/2021 DE FECHA 20.05.2020, CORRESPONDIENTE A ELECTRIFICACION.-

CERTIFICADO CGE N°0233 DE FECHA 22.06.2021, CORRESPONDIENTE A NO DEUDA DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.-

CERTIFICADO DE TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE FECHA 04.08.2021, NO DEUDA EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.-

CERTIFICADO AGUAS DEL VALLE N°426 DE FECHA 07.06.2021, NO DEUDA EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.-

RESOLUCION DE APROBACION DE LOTE CON CONSTRUCCION SIMULTANEA N°67 DE FECHA 31.12.2019.-

RESOLUCION DE MODIFICACION DE LOTE CON CONSTRUCCION SIMULTANEA N°11 DE FECHA 19.02.2021.-



PATRICIO NUÑEZ PAREDES

DIRECTOR DE OBRAS
FIRMA Y TIMBRE

PNP/FRZ/FRZ

DISTRIBUCIÓN:

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACION N°964 DE FECHA 17.08.2021.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: 030-210830-Y2L9ZAMMK-S

[Sitio verificador](#)

EXPEDIENTE 919/2019, 918/2019 Y 453/2020.-

REGISTRO ARCHIVO DOM 23480.-

PNP/FRZ/AOC.-